





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 942 -2012
Ingreso N° 0300572 de fecha 27.03.2012.

ORD. N° 1589 /

ANT.: Su presentación ingresada con fecha 27.03.2012.

MAT.: LA FLORIDA: Informa afectación de utilidad pública en predio ubicado en calle Santa Julia N° 719.

SANTIAGO, 19 ABR 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. ROSA WANDA VÁSQUEZ

1. Mediante su presentación citada en el ANT., usted ha solicitado información acerca de la declaratoria de utilidad pública que afecta al predio de su propiedad, ubicado en calle Santa Julia N° 719 de la comuna de La Florida.
2. Al respecto, informo a usted que, la calle Santa Julia forma parte de la vialidad troncal del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), estando afecta a utilidad pública, debido al ensanche planificado para esta, el cual establece, en efecto, un ancho mínimo de 30 metros para el tramo donde se ubica su propiedad, comprendido entre Punta Arenas y Vicuña Mackenna, tal como señala el Certificado de Afectación a Utilidad Pública N° 63 de fecha 01.03.2012, emitido por la Municipalidad de La Florida.
3. Respecto de la caducidad de dicha declaratoria, esta Secretaría informa que la Modificación MPRMS N° 99 al mencionado instrumento de planificación territorial, aprobada por Resolución N° 12 del 27.01.2010, publicada en el Diario Oficial del 11.02.2010, establece que la declaratoria de utilidad pública de la vía en comento caducaría 5 años después de la publicación de dicha modificación, es decir, el 11.02.2015.

Saluda atentamente,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JIT/FKS/PAP/eat

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
Sra. Rosa Wanda Vásquez
Dirección: Santa Julia N° 719, La Florida
Teléfono: 262 2956
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia Art. 7/g.
- Archivo

